

DECRETOS**DECRETO N° 626**

La Rioja, 05 de mayo de 2005

Visto: la Ley N° 7.183, promulgada por Decreto N° 711 del 15 de noviembre de 2001, y

Considerando:

Que por las normas de referencia, se puso en vigencia en la provincia el Acuerdo Marco de Adhesión al Sistema Nacional Tributario y Social (SINT y S).

Que, con fecha 10 de marzo de 2005, se celebró en el marco antes descrito, un Plan de Acción entre el SINT y S y la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, por el cual se aprueba la realización e implementación del proyecto para la conformación y/o actualización de las bases de datos del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia.

Que el citado proyecto tiene como objetivo específico, conformar en un período no menor a trece (13) meses de ejecución, las bases de datos de Matrículas, Índices de Titulares e Inhibiciones Generales del Registro de la Propiedad Inmueble y lograr la correcta interrelación entre éstas y las bases de las Direcciones Generales de Catastro y de Ingresos Provinciales, para contar con una identificación unívoca, tanto de titulares de dominio, como de los bienes inmuebles, así como de las valuaciones de estos últimos y de los tributos resultantes.

Que la cláusula séptima del Plan de Acción plantea los compromisos que quedan a cargo de la Provincia, entre los cuales se encuentra en el proveer de los recursos humanos necesarios para alcanzar las metas propuestas en los avances en materia de carga de datos y personal para el visado y control de actividades.

Que a los efectos de cumplir con los objetivos planteados por el proyecto en el diagrama de avance de las actividades, se hace necesario resaltar un estricto concepto de productividad, aplicable a cada una de las fases de ejecución de las actividades mencionadas que permita mediciones objetivas sobre los resultados de las tareas de los recursos humanos utilizados, debiendo, en consecuencia, realizarse monitoreos periódicos que estimulen la ejecución de las metas planteadas por el organismo para dar cumplimiento al Acta Complementaria.

Que, en virtud del esquema de productividad citado, es propósito de esta Función Ejecutiva Provincial, reconocer el aporte de los agentes de planta, a través de una bonificación especial con carácter remunerativo, en reconocimiento de la labor desempeñada y medida por estrictos patrones de metas y logros en carga y supervisión de datos, tareas que se cumplirán en tiempo adicional al horario habitual y normal de horas de trabajo que cumplen los agentes de planta.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter excepcional, a liquidar a partir del 02 de mayo y por el término de trece (13) meses, a un cupo máximo de ocho (8) agentes de planta que presten servicios en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, una bonificación especial, como adicional

remunerativo mensual, de Pesos Ochenta Centavos (\$ 0,80) por cada unidad de Folio Real efectivamente cargado y supervisado. Esta autorización no deberá superar la suma mensual total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).

Artículo 2°.- La bonificación especial establecida en el artículo anterior, se abonará sólo a aquellos agentes que hayan prestado servicios en cada uno de los días hábiles del mes calendario en por lo menos cuatro (4) horas diarias fuera del horario habitual de trabajo y se liquidará mensualmente, con la autorización expresa del Director General del Registro de la Propiedad Inmueble y el aval de la Coordinación Provincial del SINT y S de que se han cumplido las pautas establecidas.

Artículo 3°.- Instrúyese al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, para que, a través de los organismos pertinentes, proceda a efectuar las registraciones administrativas y presupuestarias necesarias para su pago, a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente acto administrativo.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda y la señora Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H. - Aguirre, S.G., Subsec. G.P.

DECRETO N° 647

La Rioja, 17 de mayo de 2005

Visto: los términos del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.295 de fecha 12 de octubre de 2004, ratificado por la Cámara de Diputados conforme al procedimiento establecido por el Inciso 12 del Artículo 123° de la Constitución Provincial; y

Considerando:

Que mediante el acto administrativo citado se procedió a reducir los plazos establecidos en el Artículo 18 del Decreto Ley N° 21.323/63 -Ley de Obras Públicas- con el objeto de agilizar los trámites que se deben cumplimentar para la ejecución de la obra pública.

Que, con tal medida se concretó la reducción de los plazos de anticipación y publicación de edictos previstos por la norma legal, habida cuenta el fuerte impulso que esta Función Ejecutiva le ha impreso a la ejecución de Obras Públicas con el objeto de satisfacer la demanda originada en los distintos sectores de la comunidad, ajustando los procedimientos a las actuales condiciones de mercado.

Que el Artículo 33 del Decreto Ley N° 21.323/63 -Ley de Obras Públicas- prevé los casos en que puede prescindirse de la licitación pública para los presupuestos de obras que no superen el límite allí establecido.

Que, asimismo, dicho artículo determina que podrá llamarse a concurso de precios entre los licitadores inscriptos prescindiéndose de la norma general, estableciendo que debe invitarse con una anticipación de quince (15) días respecto de la fecha de apertura de propuestas.

Que, en consonancia con el criterio que sustentara el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.295/04, corresponde en el caso reducir el plazo de anticipación previsto

en el Artículo 33 del Decreto Ley N° 21.323/63 -Ley de Obras Públicas- a fin de adecuarlo al mínimo razonablemente aceptable, tendiente a agilizar los trámites para la concreción de obras públicas a través de esta modalidad.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Redúcese a cinco (5) días el plazo de anticipación previsto por el Artículo 33 del Decreto Ley N° 21.323/63 -Ley de Obras Públicas- para la contratación de obras públicas mediante el llamado a concurso de precios entre licitadores inscriptos.

Artículo 2°.- La Secretaría General y Legal de la Gobernación remitirá el presente decreto a la Cámara de Diputados conforme lo dispone el Inciso 12 del Artículo 123° de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Busto, R.R., M.E. - Paredes Urquiza, A.N., M.G. y D.H. - Buso, A.E., M.S. - Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Catalán, R.C., S.G. y L.G.

* * *

DECRETO N° 653 (M.I.C. y E.)

17/05/05

Afectando, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, para prestar servicios en la Dirección General de Empleo del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, a la señora María Antonia Oviedo, D.N.I. N° 14.074.981, agente Categoría 14, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, de Contaduría General de la Provincia.

Como consecuencia de lo establecido en el presente decreto, el agente afectado registrará su asistencia diaria en su nuevo lugar de servicio.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Aguirre, S.G., Subsec. G.P.

* * *

DECRETO N° 654 (M.H. y O.P.)

17/05/05

Afectando, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, para prestar servicios en la Coordinación Regional - Región II - de la Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales, al señor Carlos Alberto Gómez, D.N.I. N° 08.017.576, agente Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, de la Dirección Gral. de Ingresos Provinciales.

Como consecuencia de lo establecido en el presente decreto, el agente afectado registrará su asistencia diaria en su nuevo lugar de servicio.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Maza, J.R., S.D.S. y A.M. - Aguirre, S.G., Subsec. G.P.

DECRETO N° 692 (M.H. y O.P.)

18/05/05

Concediendo, a partir del 02 de mayo de 2005 y por el término de un (1) año, el beneficio de "Licencia Sin Goce de Haberes" -por razones particulares-, contemplada en el Artículo 49°, inc. b) del Decreto Ley N° 3.870/79 -Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial- modificado por Decreto Reglamentario N° 282/00, a la Dra. Ana Rosa del Carmen Peñaloza, D.N.I. N° 16.567.053, Categoría 22, Agrupamiento Administrativo -"Planta Permanente", perteneciente a la Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa.

Los organismos pertinentes practicarán las registraciones administrativas contables correspondientes emergentes de lo dispuesto en el presente acto de gobierno.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Aguirre, S.G., Subsec. G.P.

* * *

DECRETO N° 705 (M.H. y O.P.)

19/05/05

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al SAF 600 -Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) a través de un anticipo de fondos -Formulario C 42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socioeconómica por la que atraviesan los trabajadores de ADOS, a razón de Pesos Doscientos (\$ 200) por cada una de las personas que se mencionan en el anexo adjunto, parte integrante del presente acto de gobierno.

El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada precedentemente, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.

Anexo A.D.O.S.

1) Martínez, Julio A.	13.918.493
2) Mercado, Sara	04.821.801
3) Toledo, María Rosa	05.694.156
4) Gallardo, Graciela T.	10.781.588
5) Gallardo, Inés del V.	13.341.985
6) Fuentes, Pedro J.	11.856.374
7) Toledo, Luis Ariel	22.163.253
8) Cocha, Jorgelina	10.152.974
9) Díaz, Mario E.	13.918.581
10) Guerrero A., Hugo A.	06.720.356
11) Neira, Elena	06.423.736
12) Quinteros, Miguel A.	16.868.531
13) Saldaña, Florencio H.	11.496.485
14) Pizarro, Ada Ramona	10.152.951
15) Salto, Patricia R.	23.624.422
16) Bengolea, María M.	05.694.093
17) Lucero, María F.	20.237.128
18) González, Mariela V.	22.959.671

Cont. Decreto N° 705/05

19) Armada, María E.	17.245.888
20) Rodríguez, José E.	10.448.786
21) Peña, Ramón Omar	12.569.487
22) Díaz, Mirta B.	12.569.474
23) Caliva, María E.	25.425.443
24) Ocampo, José Alberto	11.856.045
25) Yapura, María Elena	25.309.920
26) Viñaza, Marlene	92.847.281
27) Maldonado, Ivana	22.769.390
28) Gallardo, Hugo Néstor	27.141.226
29) Ramos, Cinthia	28.087.100
30) Sosa, Victorina	10.152.725
31) Colchad, Rita R.	13.352.911
32) Vega, Norma B.	05.919.785
33) Barrera, Adela C.	10.790.332
34) Luján, Liliana M.	12.851.015
35) Rivero, Carolina R.	11.114.296
36) González, Orlando M.	25.425.994
37) Mercado, Delfina	05.384.075
38) Martínez, Irene del R.	06.553.219
39) Flores, Magna Rosa	04.439.779
40) Carrizo del Moral, Elba	10.028.924
41) Allende, Sara Raquel	10.152.551
42) Bravo, Marcos	05.816.559
43) Carrizo, María Rosa	13.918.298
44) De Cabrera, Mercedes R.	04.438.879
45) Fuentes, Graciela del C.	10.781.478
46) Godoy, Amelia	10.790.527
47) Herrera, Paula	04.422.078
48) Herrera, María Teresa	11.856.548
49) Mercado, Margot	23.293.465
50) Ocampo, Gabriel	22.443.416
51) Raño, Alicia Beatriz	05.874.170
52) Rodríguez, Sara Felisa	10.152.717
53) Romero, Nicolasa	14.735.900
54) Zalazar, Carlos Alberto	10.028.915
55) Molina, Abrahan	30.415.510
56) Molina, Iván	29.603.796
57) Villagra, Juan	27.843.341
58) Gaitán, Elba	23.963.089
59) Fernández, Elisa Ramona	11.856.727
60) Aballay, Teresita	10.028.790
61) Vargas, Laura Rita	10.213.446
62) Corzo, Francisca Nelly	04.440.583
63) Saldaño, Manuel Federico	17.113.810
64) Nieto, María del Carmen	06.423.734
65) Herrera, Rosa Leonor	14.616.431
66) Díaz, María Emilia	06.040.659
67) Fuentes Cruz, Jorgelina	10.152.764
68) Villafañe, María Elba	11.496.502
69) Gutiérrez, Mirta Isabel	13.341.322
70) Aballay, Teresita Ramona	10.028.790
71) Cabrera, Carlos Angel	06.724.811
72) Rosales, Adolfo Antonio	08.053.341
73) Moreno, Cecilia Sandra	20.108.765
74) Avila, Susana Beatriz	17.891.399
75) Fuentes, Miriam Fabiana	30.089.286

* * *

DECRETO N° 955 (M.I.C. y E.)

20/07/05

Declarando de Interés Provincial la participación de la Provincia de La Rioja en las "Jornadas de Supermercado SIAL MERCOSUR", a realizarse entre los días 23 y 25 de

agosto de 2005 en el Predio Rural de Palermo, ciudad de Buenos Aires.

Asignando en la Subsecretaría de Comercio e Integración a través de la Dirección General de Comercio Exterior y en la Agencia Provincial de Turismo, la representación del Gobierno de la Provincia, quienes tendrán a su cargo la coordinación de la participación en SIAL MERCOSUR, con cargo de obtener de los participantes designados por ellas un informe evaluativo de los resultados de la intervención en el evento.

La participación tendrá por objeto promover el crecimiento y desarrollo tanto del sector empresarial riojano, a la vez de difundir las opciones turísticas que ofrece nuestra provincia, procurando instrumentar acciones y gestiones tendientes a aumentar la competitividad y proveer herramientas de apoyo al desarrollo local y regional.

Los organismos de gobierno citados en el presente acto administrativo deberán hacer efectivo los compromisos asumidos y que como Anexo forma parte del presente.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto de gobierno, serán atendidos con fondos asignados por el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Maza, A.E., Gobernador - Bengolea, J.D., M.I.C. y E.

ANEXO

La Agencia Provincial del Turismo asume los siguientes compromisos:

a)- Instrumentar los medios necesarios tendientes a ocupar el stand institucional de la provincia, de 6 x 2 m más un depósito de 2 x 2 m, proveyendo del personal necesario para atención al público y difusión de los atractivos turísticos locales.

b)- Proveer de material de folletería y gráfica correspondiente.

La Dirección General de Comercio Exterior asume los siguientes compromisos:

a)- Participar, proveyendo del personal necesario para atención al público y asistencia técnica a las empresas que participen.

b)- Proveer el costo de arrendamiento del área institucional y su equipamiento a saber:

* Piso alfombrado nuevo, color rojo.

* Panelería divisoria.

* Cenefa de frente.

* Puerta pivotante.

* Gráfica: 2 logos sobre cenefa.

* Equipamiento:

- 1 mesa baja

- 3 sillones bajos tapizados

- 2 podios para plantas de 200 y 50 cm

- 1 mesa redonda con pie central h: 80 cm

(cód. 4.12)

- 3 silloncitos tapizados, base giratoria cromada (cód. 6.6)

- 1 estantería en depósito

* Iluminación:

- Reflector de 150 W (2 por stand)

- Tomacorriente de 300 W (1 por stand)

Cooperar y asistir técnicamente a las empresas asistentes a los fines de maximizar las posibilidades de concretar negocios antes y durante la realización del evento.

DECRETO N° 984 (M.I.C. y E.)

28/07/05

Declarando de Interés Provincial la "Expo Rioja 2005" a realizarse en la ciudad Capital de La Rioja en el mes de octubre del año en curso en el marco del Plan Estratégico Provincial y el Plan Provincial de Empleo.

Designando Coordinador Titular del evento precedentemente mencionado al señor Ministro de Industria, Comercio y Empleo, Ing. Jorge Domingo Bengolea y Coordinadores Alternos a los señores Secretario de Economía e Inversiones, Dn. Ricardo Lebedevski y Subsecretario de Comercio e Integración, Lic. Carlos E. Alaniz Andrada.

Creando el Comité de Gestión y Apoyo de "Expo Rioja 2005", facultando al Ministerio de Industria, Comercio y Empleo para que a través del pertinente acto administrativo proceda a conformar y determinar las competencias del mismo.

Invitando a participar del evento mencionado en el presente, a las diferentes instituciones y organizaciones de productores de los sectores agropecuario, agroindustrial, industrial, minero, turístico, cultural, comercial, de servicios y de micros y pequeñas empresas.

Instruyendo al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para que, a través de las áreas pertinentes, proceda a efectuar las provisiones presupuestarias correspondientes.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Bengolea, J.D., M.I.C. y E.

LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Jefatura de Gabinete de Ministros**

Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública

Fecha de apertura: 19 de setiembre de 2005.

Horas: diez (10:00).

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la obra: "Repavimentación Ruta Provincial N° 29 - Tramo: El Portezuelo - Chepes - Sección: San Antonio - El Rodeo, consistente en Bacheo y Repavimentación con Mezcla-Arena Asfalto en Caliente".

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Superficie: 13.000,00 m2.

Presupuesto Oficial Base: \$ 1.295.175.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Venta de Pliegos: hasta el 16/09/05.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse a Tesorería de la Repartición, sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 30 de agosto de 2005.

Lic. Ernesto T. Hoffmann
Administrador Provincial A.P.V.

Julio César Herrera
Secretario General A.P.V.

C/c. - \$ 600,00 - 02 al 09/09/2005

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

Provincia de La Rioja

**Programa Nacional 700 Escuelas
Llamado a Licitación**

En el marco del Programa Nacional 700 Escuelas, se anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública para la construcción de dos (2) edificios escolares, Nivel Inicial en la Provincia de La Rioja

Licitación N° 213/05

Presupuesto Oficial: \$ 439.253,84

"Jardín Esc. N° 91 Gobernación de Chubut" - El Portezuelo - Juan Facundo Quiroga.

Consulta y Venta de Pliegos: 09 de setiembre de 2005.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de octubre de 2005 - Nueve (09:00) horas.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Licitación N° 214/05

Presupuesto Oficial: \$ 457.357,62.

"Jardín N° 41 Colonia Frutihortícola" - Departamento Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: 09 de setiembre de 2005.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de octubre de 2005 - Diez (10:00) horas.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Administración Provincial de Obras Públicas, San Martín N° 248 - La Rioja - Tel. (03822) 453370 - 453382 y 453389.

C/c. - \$ 500,00 - 06 y 09/09/2005

VARIOS

**Transferencia de Fondo de Comercio
Ley N° 11.687**

Horacio José Romero, D.N.I. N° 16.349.626, con domicilio real en calle Juan N. del Prado esquina Francisco de Alonso del barrio Faldeo del Velasco Norte de la ciudad de La Rioja, hace saber por el término de ley - Artículo 2° Ley N° 11.687 - que ha dispuesto la venta del Telecentro "Devenir", sito en Av. Ramírez de Velasco s/n - Km 4 y ½ de la ciudad de La Rioja, libre de todo gravamen y deuda, a favor del señor Angel Martín Hombre, D.N.I. N° 24.219.739, con domicilio real en calle Santa Fe N° 102 del barrio Centro de la ciudad de La Rioja. Reclamos de ley en Av. Ramírez de Velasco s/n - Km 4 y ½ de la ciudad de La Rioja.

Se deja expresa constancia que la presente venta de Fondo de Comercio se encuentra sujeta a la aprobación expresa de "Telecom Argentina S.A." de la transferencia de la correspondiente licencia de explotación, según Contrato de fecha 14/08/2003.

Ilda T. Rearte de Mercado
Escribana Pública Nacional
Registro N° 11

N° 5.080 - \$ 200,00 - 02 al 16/09/2005

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 28.498 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "First Trust Of New York National Association c/José Nicolás Cáceres - Ejecución Hipotecaria", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día doce de setiembre próximo a horas once treinta minutos, en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según título, se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre la acera Noroeste de la calle Santa Cruz N° 601, entre las calles Tucumán y San Juan, y mide: doce metros diecisiete centímetros (12,17 m) de frente al Noroeste, sobre calle Santa Cruz por quince metros (15.00 m) de contrafrente, por diecisiete metros diecisiete centímetros de frente al Sudoeste, sobre calle Tucumán por veinte metros de contrafrente, con una ochava de cuatro metros (4.00 m), lo que hace una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados, y linda al Noroeste: calle Santa Cruz, Sudoeste: lote "au", Noreste: lote "p", y Sudoeste: calle Tucumán. Matrícula Registral: C-7323. Matrícula Catastral: Circunscripción 1 - Sección B - Manzana 8 - Parcela "o". Valuación Fiscal: \$ 1.101,30. Base de Venta: \$ 881,04, o sea, el 80% de la valuación. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero 3%, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: registra hipoteca a favor del Banco Hipotecario S.A. - Transferencia de dominio Fiduciario de Créditos Hipotecarios y el de autos. Deudas fiscales: los títulos se encuentran agregados en estos autos en Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar compuesta por tres dormitorios, cocina, living comedor, cochera cubierta y patio, en buenas condiciones de uso y conservación. Actualmente se encuentra ocupada. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 16 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.045 - \$ 200,00 - 26/08 al 09/09/2005

"Banco Hipotecario S.A."
Martillero Julio César Morales

Por orden del Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en autos Expte. N° 34.117 - "B" - 2002", caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Moreta Miguel Mercedes - Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. Julio César Morales, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base el día

veintinueve de setiembre próximo a horas doce (12:00), el que tendrá lugar en los portales de la Cámara Segunda y en Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: un (1) inmueble con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo que la misma contenga y en el estado en que se encuentra, ubicado en la ciudad de Chilecito, B° Mis Montañas, calle Las Pircas s/n (antes proyectada s/n), acera sur, Circunscripción "I", Sección "C", Manzana 82, Parcela "h", se sitúa, de frente al Norte, sobre calle de su ubicación (Las Pircas -antes proyectada s/n) y mide: de frente al Norte, sobre calle de su ubicación, diez metros; por igual medida en su contrafrente al Sur; por veinticinco metros con setenta y siete centímetros cuadrados en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (257,70 m²); Matrícula Catastral N° X-7421. Lindando: al Norte: con calle proyectada, al Sur: con lote "m", al Este: con lote "i", y al Oeste: con lote "g", todos del mismo plano y loteo. Se encuentra inscripto en la D.G.I.P. bajo el Padrón 7-14812 (datos extraídos de los títulos de dominios que se encuentran agregados en autos y pueden ser consultados). Base de venta en remate: \$ 10.038,72 (o sea, el 80% de la valuación fiscal). Condiciones de pago: del precio final de venta el comprador abonará en el acto el 20% del valor subastado, más la comisión de Ley del Martillero (3%). El saldo del precio (80%) una vez aprobada la subasta por el Tribunal. El inmueble será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Por más información dirigirse a la Secretaría Actuarial del Tribunal o a la oficina del Martillero, Telefax N° 03822 - 425909. La escrituración estará a cargo del comprador y será efectuada por Escribanos de la nómina que posea la institución bancaria. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; el inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 22 y 23 de setiembre en el horario de 15:00 a 19:00. El inmueble no registra otro gravamen más que el de este juicio, con deuda fiscal que puede ser consultada en las actuaciones. El bien se encuentra desocupado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

La Rioja, 23 de agosto de 2005.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.081 - \$ 140,00 - 02 al 09/09/2005

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. N° 35.260 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Torres José Délfór - Ejecución Hipotecaria". La Martillero Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veinte de setiembre próximo a horas once, la que tendrá lugar en los portales del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, está ubicado sobre acera Sur de calle Isla Decepción s/n (hoy N° 150), entre las calles Base Matienzo hacia el Este y Base Marambio hacia

el Oeste - barrio Antártida Argentina I de la ciudad de La Rioja. Y se designa como Lote "d" de la Manzana 277 y mide 10 m de frente al Norte de la calle de su ubicación, por 10 m en su contrafrente Sur, por 30 m de fondo en su costado Este, por 30 m de fondo en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 300 m². Lindando: al Norte: calle Isla Decepción, al Sur: Lote "ah", al Este: Lote "e", y al Oeste: Lote "c". Matrícula Registral: C-3.673. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección C - Manzana 277 y Parcela "d". Inscripto en D.G.I.P. bajo el Padrón N° 1-26893. Valuación fiscal: \$ 16.447,80. Base de venta: \$ 13.158,56, o sea, el 80% de su valuación. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: registra dos hipotecas a favor de Banco Hipotecario S.A., un embargo y el gravamen de autos. Deudas fiscales. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar compuesta por Planta Baja y Primer Piso. En Planta Baja consta de un living, cocina comedor, tres dormitorios, dos baños, ampliación de galería de 10 m de largo por 4 m de ancho, pileta, dependencia. Planta Alta: posee en solo ambiente de 5 m por 4 m y un baño chico. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Actualmente ocupado. Los títulos se encuentran agregados en autos en Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", y pueden ser consultados por quienes lo deseen. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 17 de agosto de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.083 - \$ 200,00 - 02 al 16/09/2005

* * *

Por orden del señor Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 2, Dr. Carlos Montaperto, Secretaría "B" del actuario, Dr. Edgar Alberto Miranda, en autos Expte. N° 865 - Letra "V" - Año 2000, caratulados: "Verges Antonio José c/... - Despido", el Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diecinueve de setiembre de dos mil cinco a horas doce, en los Portales del Juzgado y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Rivadavia N° 190 de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y, que según título, se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre Av. Ortiz de Ocampo esq. Pringles, y mide: quince metros cuarenta y tres centímetros (15,43 m) de frente a la Av. de su ubicación, por igual medida en su contrafrente, por cuarenta y tres metros noventa y siete centímetros (43,97 m) sobre calle Pringles, o sea, en su costado Sur, por cuarenta y cinco metros veinticinco centímetros (45,25 m) en su costado Norte, lo que hace una superficie total de seiscientos setenta y nueve metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados; y linda: al Norte: Zenón Rodríguez y Delfina Toribia Moreno de Rodríguez, Sur: calle Pringles, Este: Juan R. Zapata, y Oeste: Av. Ortiz de Ocampo. Matrícula Registral: C-4, Matrícula Catastral: Circ. 1 - Sección D - Manzana 68 - Parcela O. Inscripta en la D.G.I.P. bajo el Padrón N° 18.303. Base de

venta: \$ 67.480,82, o sea, el 80% de su valuación fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero (5%), el saldo se abonará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: registra hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, los del presente juicio y de otros embargantes, consultar los mismos en Secretaría Actuarial. Registra deudas fiscales. Títulos agregados en autos, los que pueden ser consultados por quienes los deseen. Características del inmueble: el mismo tiene una superficie total de 679 m² 50 decímetros cuadrados, y se encuentra totalmente cubierto con tinglado. La parte de atrás consta de un taller de, aproximadamente, 15 x 30 m, con entepiso de 4 x 30 m, con dos baños, cocina, depósito, etc., y al frente un salón comercial de, aproximadamente, 225 m², y entepiso de 20 m², aproximadamente, totalmente vidriado con blindaje, salón de repuesto y baño, todo se encuentra en buenas condiciones de conservación. Ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 07 de setiembre de 2005.

Dr. Edgar Alberto Miranda
Secretario de Trabajo y Conciliación

S/c. - \$ 120,00 - 09 al 16/09/2005

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuarial, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Juanita Eusebia Cuestas de Steller, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 36.602 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Cuestas de Steller Juanita Eusebia - Sucesorio Testamentario". Secretaría, 26 de mayo de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.028 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuarial, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Ursulo o Ursulo Nicolás Paz, a comparecer en los autos Expte. N° 7.170 - Letra "P" - Año 2004, caratulados: "Paz Nicolás Ursulo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de agosto de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.029 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

La señora Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 19.115/05, caratulados: "Pérez José Humberto - Sucesorio Ab Intestato", se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto José Humberto Pérez, a comparecer y estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria. Chilecito, La Rioja.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 5.030 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a bienes de la sucesión de los extintos Ramón Nicolás Flavio Vergara y Lidia Rosa Flores, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.559 - "V" - Año 2004, caratulados: "Vergara Ramón Nicolás Flavio y Otra - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 04 de abril de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.032 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría "B", en Expte. N° 36.887 - "R" - 05, caratulados: "Rodríguez Rochet Luisa Rita - Sucesorio Ab Intestato", cita, emplaza y hace saber por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Rita Rodríguez Rochet, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de agosto de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.034 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Ricardo Roberto de Roo a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto en

los autos Expte. N° 8.966 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De Roo Ricardo Roberto - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de agosto de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.039 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Manuel Arrebola y/o Juan Manuel Arrebola y Angela Salido Vda. de Arrebola, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 37.217 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Arrebola Juan Manuel y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de agosto de 2005.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.040 - \$ 40,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Julio César Olivera y Juana Feliza Morales de Olivera, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley en los autos Expte. N° 1.801 - Letra "O" - Año 2002, caratulados: "Olivera Julio César y Otra s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de agosto de 2005.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 5.046 - \$ 40,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

La Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní, Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Pedro Enrique Moreno, que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, a comparecer en los autos Expte. N° 19.028 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Moreno Pedro Enrique - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se

publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

Secretaría, 02 de agosto de 2005.

Mirta E. A. de Quiroga
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 5.048 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Araoz Lázaro Ambrosio, a fin de que se presenten en los autos Expte. N° 7.128 - Letra "A" - Año 2004, caratulados: "Araoz Lázaro Ambrosio - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de julio de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.049 - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, cita a los herederos y legatarios del extinto, señor Alberto Jacinto Banega, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 28.985 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Maldonado Claudia Fabiana - Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio de Alberto Jacinto Banega". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 17 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte. N° 35.757 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "R.M.P. y Pardo Rosa Elvira s/Beneficio p/Litigar s/Gastos - Sucesorio", cita y emplaza mediante edictos por cinco (5) veces a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de José Musa Mani, a estar a derecho - Artículo 342° del C.P.C. - dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de agosto de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 26/08 al 09/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos caratulados: "Luque de Escobar María - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 36.880 - Letra "L" - Año 2005, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Luque de Escobar, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 23 de agosto de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.050 - \$ 45,00 - 30/08 al 13/09/2005

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haydée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Aldo Francisco Luna por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 5.634 - "L" - Año 2000, caratulados: "Luna Aldo Francisco - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 25 de agosto de 2005.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 5.052 - \$ 30,00 - 30/08 al 13/09/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que la sucesión de Manuel Inocencio Luna ha iniciado juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 8.471 - "S" - Año 2004, caratulados: "Sucesión Manuel Inocencio Luna - Información Posesoría" sobre los inmuebles ubicados en el paraje San Roque, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: 1) 4-01-50-034-802-155, con una superficie de 68 ha 0868,73 m², compuesto por las siguientes medidas: desde el pto. A al pto. B 614,87 m, pto. B al pto. C 864,50 m, pto. C al pto. D 1,00 m, pto. D al pto. E 375,75 m, pto. E al pto. F 94,15 m, pto. F al pto. G 285,83 m, pto. G al pto. H 145,26 m, pto. H al pto. I 212,65 m, pto. I al pto. A 993,44 m. 2) 4-01-50-034-727-157, con una superficie de 55 ha 5.452,73 m², compuesto por las siguientes medidas: pto. J al pto. K 80,69 m, pto. K al pto. L 386,48 m, pto. L al pto. M 163,30 m, pto. M al pto. N 192,71 m, pto. N al pto. O

5,03 m, pto. O al pto. P 103,82 m, pto. P al pto. Q 240,65 m, pto. Q al pto. R 57,18 m, pto. R al pto. S 37,73 m, pto. S al pto. T 198,46 m, pto. T al pto. U 7,34 m, pto. U al pto. V 18,58 m, pto. V al pto. X 359,34 m, pto. X al pto. Y 601,84 m, pto. Y al pto. Z 85,12 m, pto. Z al pto. J 424,33 m, según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 015541, lindando: al Sur: propiedad del Sr. Juan A. Barros y Lucía Benita Alamo de Farías, al Norte: continuación río El Quemado, Oeste: con propiedad Sr. José Antonio Soloaga, Suc. Rosalino Vera, Sr. Jorge Romero, Sr. Florentino Tapia, Este: Domingo Peralta, Elsa Molina (hoy Lucía Benita Alamo de Farías). Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir.

La Rioja, 10 de diciembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.056 - \$ 160,00 - 30/08 al 13/09/2005

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto José Simone, a comparecer en los autos Expte. N° 36.874 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Simone José - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de agosto de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.058 - \$ 45,00 - 30/08 al 13/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 36.882 - "R" - 2005, caratulados: "Romero Vda. de Bestani Loreto Nicolasa - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Romero Vda. de Bestani Loreto Nicolasa, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de agosto de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.059 - \$ 45,00 - 30/08 al 13/09/2005

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil, Nelson Daniel Díaz, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Pérez Ana Ermelinda ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 2.314 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Pérez Ana Ermelinda c/Vicente Antonio Julio Barros y Otros s/Información Posesoria" sobre un inmueble ubicado en la localidad de Chuquis, departamento Castro Barros, provincia de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral, extensión, linderos y superficie se detallan a continuación: "Que partiendo desde el punto 1, en dirección Norte, un tramo de 29,10 m hasta tocar el punto 2 (segmento 1-2); desde este punto 2 parte, con dirección Este, una línea recta de 138,88 m hasta tocar el punto 3 (segmento 2-3); desde el punto 3 parte un segmento recto que recorre en dirección Sur 22,74 m hasta tocar el punto 4 (segmento 3-4); desde el punto 4 parte una línea ligeramente inclinada con dirección Sureste de 172,15 m hasta tocar el punto 5 (segmento 4-5); desde este punto 5, con dirección hacia el Sur, se dirige un tramo recto de 36,03 m hasta tocar el punto 6 (segmento 5-6); desde el punto 6 continúa una línea levemente inclinada hacia el Suroeste de 49,51 m hasta tocar el punto 7 (segmento 6-7); desde este punto 7 parte una línea recta de 160,40 m, con dirección Sur, hasta tocar el punto 8 (segmento 7-8); desde el punto 8 se dirige con dirección Oeste una línea de 184,10 m hasta tocar el punto 9 (segmento 8-9); desde el punto 9, con dirección Norte, una línea de 160,32 m hasta tocar el punto 10 (segmento 9-10); desde este punto 10 parte, con dirección Noroeste, un tramo de 87,40 m hasta tocar el punto 11 (segmento 10-11); desde el punto 11, siguiendo la misma dirección, un tramo de 56,94 m hasta tocar el punto de partida 1 (segmento 11-1). Superficie: la propiedad tiene, conforme a las medidas, una superficie de cinco hectáreas con tres mil setecientos nueve metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados (5 ha 3.709,68 m2). Linderos: dicho inmueble linda: al Norte: con Santiago Toledo y con Penso Orlando y Víctor Leonardo, al Sur: con callejón público, al Este: con calle 17 de Abril, al Oeste: con calle pública N° 19 y callejón público. Identificación catastral: la Nomenclatura Catastral de la propiedad descripta es: Circunscripción II - Sección B - Manzana 13 - Parcela 6. Plano de Mensura: la descripción del inmueble responde al Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Edwin Rodríguez Parra, el que fuera aprobado mediante Disposición Catastral N° 016086, de fecha 23 de febrero de 2005, firmada por el Ingeniero Agrimensor Mercedes E. Gómez Sánchez - Directora General de la Dirección Provincial de Catastro de la provincia de La Rioja. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 17 de agosto de 2005.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 5.060 - \$ 200,00 - 30/08 al 13/09/2005

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de la extinta Mercedes

Amelia Giménez de Cortez, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 36.914 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Giménez de Cortez Mercedes Amelia s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 25 de agosto de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.062 - \$ 45,00 - 30/08 al 13/09/2005

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 11.998 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Cerezo María Peregrina - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a presentarse a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal.
Chilecito, 25 de julio de 2005.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

C/c. - \$ 45,00 - 30/08 al 13/09/2005

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la extinta Paula Purísima Oliva, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 19.098 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Olivera Paula Purísima - Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 03 de agosto de 2005.

Mirta E. A. de Quiroga
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 5.065 - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don Américo Argentino Sánchez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 36.928 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Sánchez Américo Argentino s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de

quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto 29 de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.067 - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

El señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Aldo Toranzo Aparicio, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 11.309/05 - Letra "A", caratulados: "Aparicio Aldo Toranzo s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Mayo 02 de 2005.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 5.070 - \$ 40,00 - 02 al 16/09/2005

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, por la Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y a todo aquel que se sienta con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos José Nicanor Fuentes y María Haidée Oro de Fuentes o María Haydée Oro de Fuentes, para comparecer en los autos Expte. N° 8.868 - Letra "F" - Año 2005, caratulados: "Fuentes José Nicanor y Otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.071 - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", hace saber por tres (3) veces que la Sra. Gladis Ruth Barrios ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 19.117/05, caratulados: "Barrios Gladis Ruth - Información Posesoria", para adquirir el dominio de los siguientes inmuebles ubicados sobre calle Domingo de Castro y Bazán de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y tienen una superficie de: el Primero: de 1.159,74 m2, su Nomenclatura Catastral es: Circ. I - Secc. A - Manz. 106 - Parc. 1, y sus linderos son: al Norte, Este y Oeste: con Oscar W. Barrios, y al Sur: con calle Domingo de Castro y Bazán, y el Segundo: de 222,60 m2, su Nomenclatura Catastral es: Circ. I - Secc. A - Manz. 1, Parc. 19, y sus linderos son: al Norte: con calle Domingo de Castro y Bazán, al Sur: con Agustín Barrios, al Este: con Rosa del Valle Barrios, y al Oeste: María Carmona de Olmos. Asimismo, se

cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y, en especial, a la sucesión de Agustín Barrios a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, La Rioja, 16 de junio de 2005.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 5.073 - \$ 45,00 - 02 al 09/09/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti, y de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Epifania Vda. de Páez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 7.545 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "Romero Vda. de Páez Epifania - Sucesorio", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de agosto de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.074 - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto, Sr. Pérez Santacroce Diego Gonzalo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 29.211 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Pérez Santacroce Diego Gonzalo", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2005. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso - Presidente. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. La Rioja, 24 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.076 - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela F. Fernández Favarón, en Expte. N° 34.211 - "V" - Año 2001, caratulados: "Vargas de Rezinovsky Genoveva María - Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando por el término de diez (10) días a partir de la última publicación a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, cuyos datos, según Plano aprobado por Disposición de Catastro N° 014335, son los siguientes: Departamento: Capital, Ciudad: La

Rioja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: E - Manzana 54 - Parcela: h (parte) - Padrón 1-04477. El inmueble posee una superficie total de 575,65 m2. Son sus linderos: Norte: Angela Hortensia Ortiz de Delgado, Sur: calle Unión y Progreso, Oeste: calle Unión y Progreso, y Este: Suc. Peralta de la Colina.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.078 - \$ 65,00 - 02 al 16/09/2005

* * *

La Dra. Graciela Molina de Alcazar, Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 4.670 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Romero José Manuel - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Manuel Romero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de abril de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.079 - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. N° 36.793 - Letra "Z" - Año 2005, caratulados: "Zamora Domingo Justo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Domingo Justo Zamora y de doña Abdonada Magdalena Rosa Vidal, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 12 de agosto de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.084 - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil, Comercial y de Minas - Tercera Circunscripción Judicial. Cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Moreno María Agueda - Información Posesoria", Expte. N° 4.778 - Letra "M" - Año 2005, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en el paraje "Bordo Blanco" del departamento Chamental, provincia de La Rioja. Datos catastrales: el que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Fracción I: 4-12-04-414-300-756 y la Fracción II: 4-12-04-414-356-786. Medidas y colindantes: Fracción I: el lado

1-2=178,61 m, colinda por el Sureste con la Municipalidad de Chemical (barrio San Nicolás), formando en el vértice 1 un ángulo de $136^{\circ} 38' 35''$, los lados 2-3=78,66m, 3-4=83,42m, 4-5=102,66 y 5-6=41,96m, colindan por el Sureste con sucesión de Abdón Primitivo Luján, generando en el vértice 2 un ángulo de $171^{\circ} 38' 29''$, en el 3 $188^{\circ} 29' 04''$, en el 4 $187^{\circ} 13' 59''$, en el 5 $159^{\circ} 18' 20''$, en el 6 $199^{\circ} 30' 29''$ y en el 7 $74^{\circ} 41' 45''$. El lado 6-7=123,85m colinda por el Sureste con "Gatic Lar", formando en el vértice 8 un ángulo de $171^{\circ} 42' 58''$. El lado 7-8=104,16m colinda por el Suroeste "Milkaut S.A.", el lado 8-9=43,55m colinda por el Suroeste con "I.A.C.S.A.", formando en el vértice 9 un ángulo de $124^{\circ} 20' 41''$, los lados 9-10=104,21 m y 10-11=377,77m colindan por el Oeste Segundo Evangelista Herrera, generando en el vértice 10 $182^{\circ} 24' 39''$, los lados 11-12=69,40 m y 12-13=435,96 m colindan por el Noroeste con Carmen de Valle Peña, formando en los vértices 11 $80^{\circ} 53' 54''$, en 12 $270^{\circ} 00' 03''$, y el lado 13-1=442,09m colinda por el Noroeste con calle pública, generando en el vértice 13 un ángulo de $33^{\circ} 07' 04''$. Encerrando una superficie de 16 ha 6.156,00 metros cuadrados. Fracción II: en el lado 14-15=420,35m colindan por el Suroeste con calle pública, formando en el vértice 14 un ángulo de $134^{\circ} 46' 50''$, los lados 15-16=40,42 m, 16-17=64,80m y 17-18=96,40 m colindan por el Sureste con Américo Oyola, formando en 15 $46^{\circ} 41' 34''$, en 16 $191^{\circ} 24' 44''$, en 17 $186^{\circ} 44' 57''$, y los lados 18-19=29,20 m, 19-20=42,82 m, 20-21=132,16 m, 21-22=142,96m, 22-23=39,98 m y 23-14=46,27 m colindan por el Noroeste con callejón público, formando en 18 $105^{\circ} 42' 03''$, en 19 $165^{\circ} 50' 28''$, en 20 $195^{\circ} 05' 15''$, en 21 $161^{\circ} 14' 04''$, en 22 $154^{\circ} 33' 26''$ y en 23 $97^{\circ} 56' 39''$. Encerrando una superficie de 5 hectáreas 9,00 metros cuadrados. Los límites del predio están materializados por alambrados de hilos y postes de madera colocados en todos sus vértices. En su interior se encuentra una construcción. Publíquense edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 03 de mayo de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.085 - \$ 200,00 - 02 al 16/09/2005

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, de la actuaría, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria "B", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto José Luis Ocaranza Saeid, a estar a derecho por el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 7.576 - "O" - Año 2005, caratulados: "Ocaranza Saeid José Luis - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. María Elisa Toti - Juez Presidente de la Cámara Cuarta, Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria - Secretaría "B".

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.086 - \$ 22,00 - 02 al 16/09/2005

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de

Bassani, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 18.568 - Letra "O" - Año 2004, caratulados: "Ortega Daniel Darío - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Daniel Darío Ortega, para que comparezcan a juicio por ante este Tribunal en el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A publicarse el presente edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin cargo, por tramitarse la presente causa a través de la Defensoría Oficial. Chilecito, La Rioja, 29 de julio de 2005.

Mirta E. A. de Quiroga
Prosecretaria a/c. Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 02 al 16/09/2005

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaria "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 19.132/05, caratulados: "Páez Angélica Esther c/Analía Nicolasa Mercado y Otro - Guarda y Tenencia", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando al señor Marcelo Fabián Palacios, D.N.I. N° 22.103.957, padre del menor Luciano Fabián Palacios Mercado, D.N.I. N° 43.117.069, a comparecer por ante la actuaría a prestar o no conformidad al presente trámite, en el término de seis (6) días posteriores al de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial (Arts. 164° y 165° - inc. 2, y 49° del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 28 de julio de 2005.

Mirta E. A. de Quiroga
Prosecretaria a/c. Secretaría

S/c. - \$ 40,00 - 02 al 09/09/2005

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "B", Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que el señor Alberto Nicolás Nieto, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 7.229 - Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Nieto, Alberto Nicolás - Usucapión", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "B", sobre un predio rústico ubicado en la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco de esta provincia de La Rioja, que tiene una superficie total de 2 ha 5.881,00 m2. El predio tiene la siguiente Matrícula Catastral: C: 11 - S: B - M: 11 - P: 4, colinda al Norte con calle pública; al Este con el Sr. Julián Nicolás Pelagio de la Fuente; al Sur con el Sr. Nallib Dahabar; al Oeste con el Sr. Oscar Agost Carreño. Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a presentarse dentro de los quince

(15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de junio de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.087 - \$ 65,00 - 06 al 20/09/2005

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso de la Primera Circunscripción Judicial de la Rioja, Secretaría "B", a cargo de la actuario, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Dora Isabel Frigole, en los autos Expte. N° 36.873 - Letra "F" - Año 2005, caratulados: "Frigole, Dora Isabel - Sucesorio", a comparecer dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, agosto de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.088 - \$ 45,00 - 06 al 20/09/2005

* * *

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Lilia J. Menoyo hace saber por tres (3) días que cita y emplaza al Sr. Juan Ramón Atencio, a comparecer en los autos Expte. N° 4.834 - Letra "L" - Año 2005, caratulados: "Loyola, Héctor Rubén - Adopción Simple", y contestar la demanda dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación (Art. 271 CPC), bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de julio de 2005.

Sra. Gladys Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 5.091 - \$ 30,00 - 06 al 13/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos caratulados: "Catalán de Noceti, Nelly Elsa - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 36.954 - Letra "C" - Año 2005, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Nelly Elsa Catalán de Noceti, para que en el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 31 de agosto de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.094 - \$ 45,00 - 06 al 20/09/2005

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Lilia J. Menoyo, en autos Expte. N° 4.897 - Año 2005 - Letra "S", caratulados: "Salinas, Evaristo Pedro - Información Posesoria", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el siguiente inmueble, ubicado en el Dpto. Chamental, Paraje San Agustín, superficie 604 ha 5.135,04 m2, Matrícula Catastral 4-12-04-314-438-044, con los siguientes linderos: al Suroeste y Noroeste con campo La Tablada y campo San Jesús del Sr. Lucas Leal, hacia el Noreste con campo Merced El Telarito de Víctor Montañez, hacia el Sudeste con campo Merced El Telarito de Sucesión de Mauricio González. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de agosto de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.096 - \$ 65,00 - 06 al 20/09/2005

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. N° 35.880 - Letra "G" - Año 2004, caratulados: "Gutnisky Ricardo Israel c/Agropecuaria Santa Helena S.A. y Otro - Quiebra", hace saber que se ha declarado la quiebra de "Agropecuaria Santa Helena S.A.". Que ha sido designado Síndico el Cr. Carlos Alberto Gómez, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 250 -Piso 6°- Oficina "F" de la ciudad Capital de La Rioja. Que mediante Resolución, de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco, se ha fijado como fecha tope para que los acreedores realicen la Verificación de Créditos hasta el día 07 de octubre de 2005; hasta el día 14 de noviembre de 2005 para que la Sindicatura presente el Informe Individual, y hasta el 02 de diciembre de 2005 para presentar el Informe General. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme el Artículo 89° de la Ley 24.522.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.099 - \$ 200,00 - 06 al 20/09/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, por la Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación de la presente, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Ramón Nicolás Moreno y/o Ramón Nicolás Estanislao Moreno, de Marian Mercedes Romero Vda. de Moreno y Fidel Héctor Moreno y/o Héctor Fidel Moreno, para comparecer en los autos Expte. N° 28.813 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Moreno Fidel Héctor y Otros -

Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 25 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.098 - \$ 50,00 - 09 al 23/09/2005

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elisa Toti, Secretaria “A” de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Raúl Eduardo de la Cuesta, Gustavo A. Castellanos y Gustavo A. Castellanos (h), han iniciado juicio de Usucapión en los autos Expte. N° 8.836 - Letra “D” - Año 2005, caratulados: “De la Cuesta Raúl Eduardo N. y Otros - Información Posesoria”, respecto de un inmueble ubicado en B° Puerta de la Quebrada de esta ciudad, sobre el costado Este de la calle Dr. Jorge Vera Vallejo, con una superficie a prescribir de 1.434 m², cuyas medidas lineales y angulares son: en su frente al Oeste, sobre calle de su ubicación, en una línea recta que va desde el punto A hasta el punto B mide 15,25 m; en su costado Sur, en una línea que parte desde el punto B con un ángulo interno de 90° 00' 00”, se extiende en dirección al Este hasta el punto C y mide 93,94 m; el costado Este o contrafrente se constituye por una línea que, partiendo desde el punto C con ángulo interno de 90° 43' 02”, se extiende en dirección Norte hasta el punto D y mide 15,25 m; al Norte, en una línea que parte desde el punto D con un ángulo interno de 89° 16' 04”, se dirige en dirección Este hasta una distancia de 94,13 m, donde se une con el punto A, formando un ángulo interno de 90° 00' 00”. Todo dentro de los siguientes linderos: Oeste: calle Dr. Jorge Vera Vallejo, Sur: suc. de Pablo Víctor Reinoso, suc. de Ramón Laureano Bazán, José Víctor Bazán y Clemente Bazán, Este: lotes 21 y 22, propiedad de la Dra. Myriam Bonetto, Norte: con lote N° 17, propiedad de Ana Elena Brígido. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circuns. I - Secc. E - Manz. 245 - Parcela “28”, remitiendo en los demás detalles y especificaciones técnicas a los datos que contiene el Plano de Mensura, aprobado provisoriamente por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 015908, de fecha 28/09/2004. Asimismo, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los Sres. Ramón Laureano Bazán, José Víctor Bazán, Clemente Bazán, y a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble descrito, a comparecer a estar a derecho y plantear sus oposiciones dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 05 de setiembre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.102 - \$ 300,00 - 09 al 23/09/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría “A”, se ha iniciado el juicio Sucesorio de la extinta Petrona Lorenza Reinoso, citando y emplazando por el término

de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.135 - Letra “R” - Año 2005, caratulados: “Reinoso Petrona Lorenza - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 01 de setiembre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.103 - \$ 45,00 - 09 al 23/09/2005

* * *

La Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Presidencia a cargo del Dr. Alberto López, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, sito en calle 9 de Julio N° 52, comunica por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1.215 - Letra “M” - Año 1999, caratulados: “Montivero Vicente Arturo - Información Posesoria”, se resolvió hacer conocer la iniciación del juicio de Información Posesoria y citar a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. El predio, motivo de juicio, se encuentra ubicado en el paraje Tinocán, distrito Villa Mazán, Dpto. Arauco de esta provincia. Matrícula Catastral N° 4-04-35-003-036-611. Nomenclatura Catastral: Dom. 1.347, F° 3.416/17, año 1963. Tiene una superficie total de 306 hectáreas, con 5.148,09 m² y está inscripto en las Direcciones General de Catastro y Rentas a nombre de “Merbil S.A.”, siendo sus colindantes: al Norte: Ruta Nacional N° 60, y al Sur, Este y Oeste: el Sr. Ramón Acosta. Sus dimensiones son: Norte: 1.464,32 m, Sur: 2.079,76 m, Oeste: 1.500 m, y Este: 1.464,20 m.
Secretaría, 20 de junio de 2000.

Luis Alberto Casas
Secretario

N° 5.104 - \$ 120,00 - 09 al 23/09/2005

* * *

La Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Presidencia a cargo del Dr. Alberto López, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, sito en calle 9 de Julio N° 52, comunica por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1.215 - Letra “M” - Año 1999, caratulados: “Montivero Vicente Arturo - Información Posesoria”, se resolvió hacer conocer la iniciación del juicio de Información Posesoria y correr traslado de la demanda por el término de diez (10) días, y bajo apercibimiento de ley, a la firma “Merbil S.A.”, de domicilio denunciado (Art. 409 - inv. 1° del C.P.C.). El predio, motivo de juicio, se encuentra ubicado en el paraje Tinocán, distrito Villa Mazán, Dpto. Arauco de esta provincia. Matrícula Catastral: 4-04-35-003-036-611. Nomenclatura Catastral: Dom. 1.347, F° 3.416/17, año 1963. Tiene una superficie total de 306 hectáreas con 5.148,09 m², y está inscripto en las Direcciones General de Catastro y Rentas a nombre de “Merbil S.A.”, siendo sus colindantes: al Norte: Ruta Nacional N° 60, y al Sur, Este y Oeste: el Sr. Ramón Acosta. Sus dimensiones son: Norte: 1.464,32 m, Sur: 2.079,76 m, Oeste: 1.500 m, y Este: 1.464,20 m.

Secretaría, 20 de junio de 2000.

Luis Alberto Casas
Secretario

N° 5.105 - \$ 120,00 - 09 al 23/09/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, en los autos Expte. N° 4.822 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Abdala Gabriel Elías y Otra - Información Posesoría", hace saber por cinco (5) veces que los actores han promovido juicio de Información Posesoría de un inmueble, sito en Baldes de Arriba, Dpto. Chamental - Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 4.775,80 m2, y cuya Matrícula Catastral es: Dpto. 12-4-12-04-441-433-612, y el mismo colinda: al N.O.: con callejón público y propiedad del Sr. Juan Ramón Godoy, al Sur: con propiedad del Sr. Alberto Báez, al Sureste: con propiedad del Sr. Gerardo Luna Corzo, al Oeste: con Ruta Provincial N° 25, que une la ciudad de Chamental con la localidad de Polco. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chamental, 17 de mayo de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.106 - \$ 70,00 - 09 al 23/09/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Graciela M. de Alcazar, en autos Expte. N° 4.412 - Letra "Q" - Año 2004, caratulados: "Quiroga Aquilina Braulia - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Aquilina Braulia Quiroga, bajo apercibimiento de ley. Chamental, 08 de julio de 2004.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.107 - \$ 45,00 - 09 al 23/09/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. N° 8.878 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "Recursos S.R.L. - Inscripción de Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber que con fecha 21/03/05, la totalidad de los socios de la firma "Recursos S.R.L." han resuelto designar como nueva autoridad, con el cargo de Gerente, al Sr. Oscar Alfredo Galante, quien se desempeñará en el ejercicio de la Administración y tendrá el uso de la firma social.

Secretaría, La Rioja, 05 de setiembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 5.109 - \$ 43,00 - 09/09/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por cinco (5) veces dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto, Sr. Benito de León, en los autos Expte. N° 7.319 - "D" - 04, caratulados: "De León Benito - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.110 - \$ 45,00 - 09 al 23/09/2005

EDICTOS DE MINAS

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 29-L-2005. Titular: Lirio Juan Demetrio. Denominación: "Juan D". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 07 de junio de 2005. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6747050.34 - Y=2549497.31) ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación superpone con la cantera Río La Troya, Expte. N° 26-L-2001, actualmente caduca, quedando una superficie libre de 787 ha 7.095,55 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Grauss Krugger (Posgar 94): Y=2550497.310 X=6748050.310, Y=2548497.310 X=6745274.858, Y=2548792.559 X=6745379.222, Y=2548698.393 X=6744857.106, Y=2548497.310 X=6744770.180, Y=2548497.310 X=6744050.310, Y=2550497.310 X=6744050.310. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6747050.34-2549497.31-13-8-M. Dirección General de Minería: La Rioja, 01 de agosto de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°)- Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto

precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°)- El término de cien (100) días que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo, dentro de dicho plazo, solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°)- De forma: ... Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.033 - \$ 140,00 - 26/08, 02 y 09/09/2005

Edicto de Mensura

Expte. N° 60-C-1996. Titular: Compañía Minera San Juan S.A. Denominación: "Ritsuko". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 18 de mayo de 2005. Señora Directora: ... quedando la misma ubicada en departamento Gral. Lamadrid de nuestra provincia, aproximadamente a 2.434 m al SE del punto de toma de muestra ... con respecto a la solicitud de Mensura de treinta y una (31) pertenencias de cien hectáreas (100 ha) cada una, una de cuarenta hectáreas (40 ha) y otra de noventa y siete hectáreas siete mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados (97 ha 7.587 m2.) Las pertenencias mencionadas precedentemente quedan comprendidas entre las siguientes coordenadas perimétricas Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2456610.6750 X=6866191.7110, Y=2462610.6750 X=6866191.7110, Y=2462610.6750 X=6860791.7110, Y=2457333.6750 X=6860791.7110, Y=2457333.6750 X=6860822.7110, Y=2456610.6750 X=6860822.7110. Dirección General de Minería: La Rioja, 27 de junio de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Téngase por ejecutada la Labor Legal prescripta en el Artículo 68° del Código de Minería. Artículo 2°)- Regístrese con el dos mil quinientos cuarenta y tres (2.543) a nombre de "Compañía Minera San Juan S.A." la mina denominada "Ritsuko", ubicada en el distrito Cordillera, departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, de treinta y tres (33) pertenencias de mineral diseminado de la primera categoría. Artículo 3°)- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo cuerpo legal antes citado). Artículo 4°)- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62° del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°)- Notifíquese ... Fdo. Dra.

María Mercedes Ortiz - Directora General de Minería. Ante mí:
Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.044 - \$ 140,00 - 26/08, 02 y 09/09/2005

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 9.828-Y-1993. Titular: Yamiri S.A. Denominación: "Koala". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 20 de setiembre de 2004. Señora Directora: ... este Departamento informa que la solicitud de autos ha quedado graficada en el departamento Famatina con una superficie libre de 6 ha 8.004,7 m2, dicha área libre queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2619030.220 X=6791292.910, Y=2619006.163 X=6791467.156, Y=2618858.604 X=6791467.156, Y=2618898.080 X=6791179.020, Y=2619022.758 X=6790920.834, Y=2619077.651 X=6790949.339. La Nomenclatura Catastral es: 6791167.20-2618937.04.13-06-M. La Rioja, 25 de octubre de 2004. Por Resolución N° 430/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.077 - \$ 70,00 - 02, 09 y 16/09/2005

Edicto de Cateo

Expte. N° 38-M-2005. Titular: Minera La Huella S.A. Denominación: "Julián Prima". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 29 de junio de 2005. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada provisoriamente en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 4.935 ha 7.574 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétricas: Y=2539670 X=6856207, Y=2539670 X=6846207, Y=2534670 X=6846207, Y=2534670 X=6856207. La graficación provisoria se debe a que, dentro del área del presente pedido, existe una serie de estacas minas solicitadas oportunamente y que, a la fecha, la Dirección no ha resuelto su situación. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6856207-2539670-13-10-E - SO: 6846207-2534670-13-10-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 08 de agosto de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de

exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase para que en el término de sesenta (60) días de cumplimiento con la presentación del Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora General de Minería. Ante mí: Parco, Luis Héctor - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.053 - \$ 100,00 - 30/08 y 09/09/2005

Edicto de Cateo

Expte. N° 26-M-2005. Titular: Minera La Huella S.A. Denominación: "Julián". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 23 de mayo de 2005. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 4.958 ha, resultantes de la superposición parcial con los siguientes derechos mineros: Minas: "La Criollita VII" - Expte. N° 308-P-45, a nombre de Procesamientos Industrial de Laminados Argentinos Residuales S.A., "La Criollita" - Expte. N° 8-S-43, y "La Criollita VI" - Expte. N° 307-S-45 (ambas actualmente vacantes). La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2539670.000 X=6866207.000, Y=2539670.000 X=6856207.000, Y=2534670.000 X=6856207.000, Y=2534670.000 X=6866207.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6866207-2539670-13-10-C - SO: 6856207-2534670-13-10-C. Dirección General de Minería, La Rioja, 10 de agosto de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase para que en el término de sesenta (60) días de cumplimiento con la presentación del Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora General de Minería. Ante mí: Parco, Luis Héctor - Escribano de Minas.

Esc. Laura I. Ascoeta
Dpto. Escribanía de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.054 - \$ 100,00 - 30/08 y 09/09/2005

Edicto de Cateo

Expte. N° 43-M-2005. Titular: Minera La Huella S.A. Denominación: "Llantenes". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 22 de junio de 2005. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia ... Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9.873 ha, resultantes de la superposición parcial con los siguientes derechos mineros: manifestación de descubrimiento "Pedro I" - Expte. N° 11-A-2004, a nombre de Arias Pedro Ramón, y mina "María Marcela" - Expte. N° 68.132-B-56 (actualmente vacante). La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2534670.000 X=6856277.000, Y=2534670.000 X=6836207.000, Y=2529670.000 X=6836207.000, Y=2529670.000 X=6856207.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6856277-2534670-13-10-E - SO: 6836207-2529670-13-10-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 08 de julio de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase para que en el término de sesenta (60) días de cumplimiento con la presentación del Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora General de Minería. Ante mí: Parco, Luis Héctor - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.055 - \$ 100,00 - 30/08 y 09/09/2005

Edicto de Cateo

Expte. N° 90-G-1997. Titular: Gaset Mauri y Cía. de Minas Sta. Florentina S.A. Denominación: "Don Xavier". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 11 de agosto de

2004. Señora Directora: ... Este Departamento informa que se ratifica informe de fojas 5 y 6, quedando graficado el presente cateo en el departamento Chilecito, con una superficie libre de 3.125 ha 5.694,1 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2618910.040 X=6782932.156, Y=2617910.035 X=6782932.156, Y=2616910.035 X=6782932.156, Y=2615910.035 X=6782932.156, Y=2614910.035 X=6782932.156, Y=2613910.035 X=6782932.156, Y=2613910.035 X=6783082.156, Y=2613610.035 X=6783082.156, Y=2613610.035 X=6790492.201, Y=2611710.072 X=6780592.300, Y=2618910.040 X=6780592.300. La Nomenclatura Catastral es: NE: 6790492.20-2613610.04-13-07-E, SO: 6780592.30-2611710.07-13-07-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 24 de junio de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 25° - párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Decreto Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- De forma: ... Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 5.100 - \$ 100,00 - 09 y 20/09/2005

Edicto de Cateo

Expte. N° 91-G-1997. Titular: Gaset Mauri y Cía. de Minas Sta. Florentina S.A. Denominación: "Don Fernando I". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 11 de agosto de 2004. Señora Directora: ... Este Departamento informa que se ratifica informe de fojas 5 y 6, quedando graficado el presente cateo en el departamento Chilecito con una superficie libre de 3.098 ha 4.098,4 m², dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2631709.900 X=6790492.156, Y=2627610.035 X=6790456.156, Y=2627948.035 X=6790456.156, Y=2627948.035 X=6789792.210, Y=2628909.990 X=6789792.210, Y=2628909.990 X=6782792.240, Y=2627910.000 X=6782792.240, Y=2627910.000 X=6780492.300, Y=2631709.900 X=6780492.300. La Nomenclatura Catastral es: NE: 6790492.16-2631709.90-13-07-E, SO: 6780492.30-2627910.00-13-07-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 24 de junio de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de

exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 25° - párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Decreto-Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- De forma: ... Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 5.101 - \$ 100,00 - 09 y 20/09/2005

Edicto de Cateo

Expte. N° 02-L-2005. Titular: López José Ñuis. Denominación: "Cateo López". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 16 de febrero de 2005. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 500 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2558758.690 X=6881840.510, Y=2559758.690 X=6881840.510, Y=2559758.690 X=6876840.510, Y=2558758.690 X=6876840.510. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6881840.51-2559758.69-13-10-E- SO: 6876840.51-2558758.69-13-10-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 10 de agosto de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase para que en el término de sesenta (60) días de cumplimiento con la presentación del informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Parco, Luis Héctor - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 5.108 - \$ 100,00 - 09 y 20/09/2005